

PROGRAMACIÓN DE HISTORIA DE ESPAÑA 2º BTO

1. Objetivos básicos de la materia

- a) Ser capaz de explicar los hechos más importantes de la historia de España, con especial atención a la etapa contemporánea, situarlos en el espacio y en el tiempo y valorar su significación histórica y su repercusión en el presente.
- b) Comprender los procesos de cambio políticos, económicos, sociales y culturales de la España reciente y analizar sus causas.
- c) Comprender la pluralidad interna y la proyección internacional de la historia española, superando los localismos y desarrollando las actitudes solidarias, democráticas y tolerantes.
- d) Adquirir un bagaje léxico-conceptual propio de la asignatura y aprender a contrastar fuentes e integrar informaciones diversas.

2. Contenidos secuenciados por evaluaciones.

- a) 1ª evaluación: Las raíces históricas de la España Contemporánea. La España antigua (de Atapuerca al reino visigodo), la España medieval, el reinado de los Reyes Católicos, de los Austrias mayores a Carlos IV. Bloques 1-4.
- b) 2ª evaluación: La España del siglo XIX: De la Guerra de la Independencia a Alfonso XII. Bloques 5-8.
- c) 3ª evaluación: La España del siglo XX (Alfonso XIII y la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la Guerra Civil, el franquismo, y la recuperación democrática). Bloques 9-12.

3. Metodología didáctica

El profesor indicará a cada alumno, junto con los criterios generales y específicos de corrección, en qué páginas del libro o textos enviados por Educamos se encuentra la materia correspondiente a cada epígrafe del programa.

En cada unidad didáctica, el profesor irá indicando a los alumnos lo que deben subrayar y anotar en el libro de texto, pues eso será lo que el alumno debe luego estudiar. Mientras tanto, irá explicando lo subrayado y/o anotado. El alumno puede interrumpir en cualquier momento para

Juan de Borbón y Battenberg, 2 ♦ 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

Tel. 918905711. Fax: 918903190 ♦ colegio@colegioalfonsoxii.com ♦ www.colegioalfonsoxii.com

formular cuantas preguntas o dudas se le planteen. Cuando venga a cuento, el profesor tratará de relacionar lo que se está explicando del pasado histórico con los problemas o conflictos de la actualidad.

Durante la 1ª evaluación, el profesor ilustrará algunas explicaciones con diapositivas y presentaciones en Power Point, y utilizará diapositivas al explicar los contenidos relativos a la Historia del Arte.

Al comenzar la 2ª evaluación, se aprenderá en clase la técnica necesaria para comentar textos, mapas históricos, fotografías y datos estadísticos referidos a los siglos XIX y XX, realizándose prácticas guiadas por el profesor en el aula.

Se comenzará en clase, al inicio de la 2ª evaluación, un cuadro comparativo de las diferentes Constituciones españolas, que el alumno deberá completar en casa por su cuenta (contando con que el profesor le aclarará cuantas dudas se le presenten).

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos de evaluación, dada la necesidad de diseñar el curso en función de la EvAU, consistirán en pruebas escritas, tres en cada evaluación.

Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación: desarrollo de cuestiones breves o epígrafes cortos relativos a las raíces de la España contemporánea (de la Prehistoria al siglo XVIII) y de temas largos (siglos XIX y XX), que trate de mostrar la capacidad de síntesis del alumno; comentario de textos históricos, donde el alumno pueda mostrar su capacidad de análisis; y comentario de fuentes históricas (mapas, fotos, gráficas) que permitan comprobar la capacidad del alumno para extraer información de fuentes diversas.

Todas las pruebas se adaptarán totalmente en su formulación y ponderación a las diferentes partes del examen de la EvAU.

Igualmente, los criterios de corrección son los de la EvAU, de modo que se exigirá que lo respondido se ajuste a lo preguntado, que las respuestas sean claras, precisas y completas, que los hechos se ubiquen cronológica y geográficamente y que se emplee una correcta expresión escrita y el vocabulario propio de la asignatura.

En cuanto a los criterios generales de evaluación, remitimos al acuerdo aprobado por la Comisión Organizadora de la EvAU de las universidades de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de octubre de 2024.

La Comisión Organizadora, en su reunión del día 17 de octubre de 2023, ACUERDA: El establecimiento de los siguientes Criterios Generales de Evaluación de los ejercicios realizados por los estudiantes en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2024: En todos los ejercicios de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad se ponderarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta:

1. La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación)
2. La corrección sintáctica, la propiedad del vocabulario y la adecuada presentación.

Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- La máxima deducción global en el ejercicio será de un punto.
- El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.

DEDUCCIONES:

1. Por faltas de ortografía (grafías, tildes y puntuación) se podrá deducir hasta un punto de la forma siguiente:
 - Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. ● A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán: hasta 3 errores, -0,25 puntos; entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos; entre 7 y 9, -0,75 puntos; más de 9, -1 punto.
2. Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto. Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.

Estos criterios generales se aplicarán en todas las materias, excepto en Lengua Castellana y Literatura II y Lenguas Extranjeras que aplican sus propios criterios.

A su vez, los criterios específicos de la materia de Historia de España en la EvAU son:

Para las Cuestiones, se valorará la precisión conceptual, la utilización del lenguaje histórico, la localización espacial y temporal y la relación con su proceso histórico

Para la Fuente Histórica, se valorará la explicación del contenido del instrumento de análisis preguntado y la conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente.

Para el Tema, se valorará la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica; la capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva;

la relación con el tema preguntado; la precisión cronológica y espacial; la formulación ordenada de motivos, causas y efectos; la riqueza argumentativa

Para el Comentario de Texto, se valorará: en la 1ª pregunta, la capacidad de comprensión del texto, la eficiencia en detectar sus ideas fundamentales y modo de exponerlas; en la 2ª pregunta, síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.

En caso de que el alumno copie, la calificación del ejercicio será de un cero. Lo mismo ocurrirá si el alumno no se presenta a examen o no entrega el ejercicio de examen.

5. Criterios de calificación

- a) En la 1ª evaluación, al evaluarse en la EvAU sólo en forma de preguntas o epígrafes cortos, habrá tres exámenes de una hora que constarán cada uno de dos epígrafes valorados en cinco puntos por epígrafe y escogidos al azar por sorteo. El primer examen versará sobre la primera mitad de los epígrafes relativos a las raíces históricas de la España contemporánea y valdrá un 35% de la nota de la evaluación. El segundo tendrá el mismo valor y versará sobre la segunda mitad de dichos epígrafes. El tercero abarcará toda la materia de la 1ª evaluación y valdrá un 30% de la nota de la misma.
- b) En la 2ª y 3ª evaluaciones, dado que versan sobre los siglos XIX y XX, evaluados en la EvAU en forma de desarrollo de temas, comentario de textos y de fuentes históricas (mapas, fotos, gráficas), se realizarán tres exámenes distintos por evaluación, procurando que la ponderación de cada uno en la nota de la evaluación sea la misma que en la PAU. Así, habrá un examen de desarrollo de un tema sobre la mitad de los que entran en la evaluación, y otro de comentario de texto sobre la otra mitad. La media aritmética de ambos supondrá un 75% de la nota de la evaluación. Al finalizar ésta, el alumno realizará un último examen sobre la totalidad de la materia de la evaluación, cuyo valor será de un 25% de la nota y que consistirá en el comentario de una fuente histórica.
- c) Al final del curso habrá un examen global exactamente igual a los efectuados en la EvAU, como también en la convocatoria extraordinaria.
- d) La nota final del curso será la media entre la nota media de las tres evaluaciones y la nota del examen global.

Dado que la calificación de la evaluación debe hacerse con números enteros, el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades ha decidido redondear los decimales de la siguiente manera: con '5 para arriba, se redondea al alza, y con '4 para abajo se redondea a la baja. Dado que el redondeo implica una modificación de la nota real, la media para la nota final se efectuará con la nota real que el alumno obtuvo en cada evaluación, con sus decimales (que queda registrada en el documento correspondiente y en la plataforma EDUCAMOS), procediéndose finalmente a un nuevo redondeo.